



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
Coordinación Académica / Unidad de Servicio Comunitario



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

ESCUELA DE MATEMATICAS

PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO

CLINICAS EDUCATIVAS

SECCION L. B. LEOPOLDO AGUERREVERE



1

TITULO DEL PROYECTO

*CLINICAS EDUCATIVAS. SECCION L. B. LEOPOLDO
AGUERREVERE*

2

TIPO DE PROYECTO

Formación en el área educativa.

3

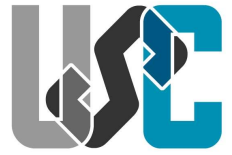
DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1. COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL PROYECTO: Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere, Valle Abajo, Caracas.

3.2. PROPUESTA: Implementar sesiones de ayuda, conducidas por estudiantes de la Escuela de Matemáticas, dirigidas a estudiantes de educación básica 3ra etapa y media diversificada del Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere.

3.3. ANTECEDENTES:

Producto de las dificultades que afronta el sistema educativo público; los cursos de ciencias naturales (matemáticas, física, química y biología) de educación básica media presentan un alto índice de estudiantes aplazados o con bajo rendimiento.



Usualmente, estas deficiencias no pueden ser atendidas de manera integral por los docentes de las instituciones consideradas, debido fundamentalmente al gran número de estudiantes involucrados y las limitaciones de tiempo que esto implica.

Finalmente, las condiciones socio-económicas de los estudiantes involucrados hacen para ellos inviable el empleo de un profesor que, mediante clases particulares, les ayude a mejorar su rendimiento en matemáticas.

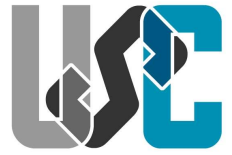
3.4. JUSTIFICACION: Se propone este proyecto para atender las siguientes necesidades identificadas:

3.4.1 Necesidades comunitarias:

- La población infante y adolescente en general enfrenta el problema de la temprana deserción educativa, asociada a problemas sociales más graves, y cuya disminución es una necesidad que concierne a toda la sociedad venezolana.

3.4.2 Necesidades educativas o académicas:

- Es conocida la importancia de una buena formación matemática en el desempeño posterior del estudiante a nivel superior.
- Adicionalmente, una mejor comprensión de las nociones matemáticas básicas será un factor de motivación que impulsará al estudiante a estudiar y a



adquirir nuevos conocimientos en diversas áreas de conocimiento.

3.5. PERSONAL INVOLUCRADO: En la realización de este proyecto estarán involucradas las siguientes personas:

- Estudiantes de pregrado (a partir de sexto semestre, en la segunda mitad de la licenciatura) de la Facultad de Ciencias, inscritos en la asignatura de Servicio Comunitario.
- Profesores de la Facultad de Ciencias que sirvan como tutores académicos del Servicio Comunitario.
- Profesores del L. B. Leopoldo Aguerrevere, que actuarán como tutores comunitarios del proyecto.

4

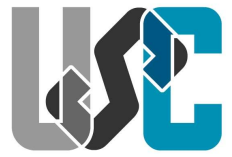
OBJETIVOS GENERALES

4.1. OBJETIVOS COMUNITARIOS

4.1.1 Estimular en los estudiantes, de educación básica 3ra. etapa y media diversificada, del L. B. Leopoldo Aguerrevere, el interés por el estudio de las ciencias básicas (matemáticas, física, química, biología).

4.1.2 Disminuir la deserción escolar en los niños y adolescentes del Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere.

4.1.3 Promover un mejor desempeño y rendimiento de los estudiantes, del Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere, a nivel de educación media, ayudándolos a entender y a manejar con fluidez conceptos básicos de ciencias básicas.



4.2. OBJETIVOS ACADEMICOS.

4.2.1 Colaborar con los educadores del L. B. Leopoldo Aguerrevere, en su labor de nivelación de los estudiantes con problemas en el área de las matemáticas.

4.2.2 Disminuir la deserción escolar en los niños y adolescentes del L. B. Leopoldo Aguerrevre.

4.2.3 Despertar el interés por el estudio de ciencias básicas.

4.2.5 Despertar el interés por el estudio de las matemáticas.

5

ACTIVIDADES A REALIZAR (FACES DEL PROYECTO)

5.1. DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD: Los niños y adolescentes, del L. B. Leopoldo Aguerrevere, requieren ayuda adicional en el área de las ciencias básicas. Dada la gran cantidad de actividades realizadas por los educadores que laboran en este liceo, no se cuenta ni con el personal ni con los recursos suficientes para atender esta necesidad.

5.2. DISEÑO DEL PROYECTO:

5.2.1. Antes de ejecutar el presente proyecto, la Facultad de Ciencias debe nombrar a un Coordinador general del mismo, así como los profesores ordinarios que serán tutores académicos. Por su parte, los directivos del L. B. Leopoldo



Aguerrevere deberán designar a las personas que serán tutores comunitarios.

Nota: El número de tutores académicos y comunitarios dependerá de las necesidades intrínsecas de la comunidad.

5.2.2 Cada tutor académico del proyecto entregará, al personal directivo del L. B. Leopoldo Aguerrevere, una planilla por cada año escolar, en la cual cada uno de los estudiantes interesados en participar en la Clínica anotará los siguientes datos: *nombre, apellido, número de cédula de identidad, sección en la que estudia y contenidos a recuperar.*

NOTA: ESTOS DATOS PERMITIRAN DETERMINAR CUANTOS ESTUDIANTES REQUIEREN LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO.

5.2.3. Se distribuirá a los estudiantes interesados en grupos de no más de 8 alumnos (si las circunstancias lo permiten), los estudiantes no podrán cambiarse de grupo. Los horarios se establecerán de acuerdo con el horario de clases vigente, tanto de los escolares del liceo, como de los estudiantes universitarios prestadores del Servicio Comunitario.

5.2.4 Cada estudiante prestador del servicio dictará entre 4 y 6 horas de clase a la semana, por el periodo de un semestre (14 semanas). Los contenidos de estas clases serán discutidos con educadores del liceo y se hará énfasis en la resolución de problemas.

5.2.5 Es atribución del tutor académico velar por que cada prestador de Servicio Comunitario reciba una correcta inducción antes de iniciar su participación en este programa.



Asimismo, el tutor académico revisará periódicamente las habilidades didácticas de los prestadores y la concordancia entre los contenidos dictados y las exigencias en el programa vigente del Ministerio de Educación.

5.2.6 El desenvolvimiento de las clases será supervisado por los tutores comunitarios de la institución beneficiaria. Esto incluirá un completo monitoreo de la asistencia y puntualidad del estudiante prestador del servicio.

5.3. CURSO DE INDUCCION. El curso de Inducción de Servicio Comunitario para el programa de Clínicas Educativas consta de las siguientes partes:

5.3.1 Servicio Comunitario, aspectos generales: En esta parte del curso de inducción se cubrirán los siguientes aspectos:

- Legislación del Servicio Comunitario, LNSC, reglamentos universitarios y normativas de la Facultad.
- Actores involucrados en el Servicio Comunitario, interacción e integración entre la Universidad y la Comunidad.
- Requisitos para prestar adecuadamente el servicio comunitario.
- Destrezas didácticas y sociales que deben desarrollar los prestadores de Servicio Comunitario.
- Metodología del Aprendizaje en Servicio.
- Naturaleza multidisciplinaria del Servicio Comunitario.

5.3.2 Introducción al Programa de Clínicas Educativas:



Consistente una actividad de dos (3) horas, aproximadamente, en que consideraran los aspectos siguientes:

PROYECTO. Se cubrirán los siguientes aspectos:

1. Descripción detallada del proyecto a ser ejecutado.
2. Cronograma de trabajo: fecha de inicio, fecha de culminación, horarios, contenidos a ser cubiertos en el curso.

NORMAS e INFORMACION GENERAL. A ser dictado por la profesora Thais Arreaza: Programas vigentes, bibliografía, contenidos de cada lapso académico, normas de conducta, aspecto personal, LOPNA, normas de seguridad, deberes y derechos del prestador de servicio y de los estudiantes.

5.3.3 Fase de reconocimiento y aproximación inicial a la Institución: Los prestadores deberán asistir a por lo menos dos sesiones dirigidas por los educadores en la entidad receptora del servicio, como observadores, esto como elemento de entrenamiento docente y para que ellos mismos identifiquen las necesidades comunitarias existentes.

6

DURACION DEL PROYECTO

El proyecto tendrá la duración de un semestre (14 semanas). El proyecto podrá ser continuado, por los estudiantes que inscriban el Servicio Comunitario en el semestre siguiente, hasta completar el año escolar, previa evaluación del



mismo.

7

UBICACIÓN

El proyecto se llevara a cabo en el Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere.

8

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

8.1. Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere.

8.2. Comunidad de la Gran Caracas.

9

PRESTADORES DEL SERVICIO PARTICIPANTES

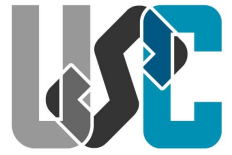
9.1. Estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas o de la Opción Docente en Matemáticas: como prestadores de ayuda en el aspecto académico.

9.2. Profesores de la Escuela de Matemáticas: como tutores académicos en el proyecto.

10

APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante debe desarrollar la habilidad para comunicarse con al comunidad de niños y adolescentes del Liceo



Bolivariano Leopoldo Aguerrevere, con la finalidad de poder contribuir efectivamente en su formación en el área de las matemáticas.

11

PARTICIPACION Y APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD

La comunidad estará en capacidad de determinar las influencias positivas derivadas de la interacción con la comunidad universitaria. Se espera que, en el futuro, esta comunidad proponga otros proyectos que contribuyan a reforzar los logros obtenidos.

12

ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN EL PROYECTO

12.1. Liceo Bolivariano Leopoldo Aguerrevere.

12.2. Comisión de Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias, UCV.

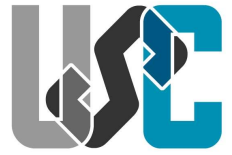
13

ORGANIZACIONES QUE FINANCIAN EL PROYECTO

13.1. Red de Casas Don Bosco.

13.2. UCV.

14



FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El financiamiento de este proyecto se espera que sea recibido por medio de la partida presupuestaria para Servicio Comunitario, asignada para tal fin por el Ejecutivo Nacional a las Universidades, administrada en este caso mediante el Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, y tramitada mediante la elaboración y ejecución de proyectos como el presente.

Adicionalmente, se espera obtener colaboración por medio de las siguientes vías:

- Aporte de otras organizaciones privadas sin fines de lucro.
- Interacción con Consejos Comunales.

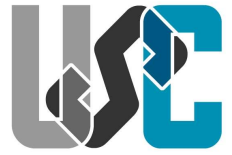
INFRAESTRUCTURA:

Espacio físico: Se requiere un salón debidamente acondicionado para el dictado de clases.

15

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Profesora Mercedes Arriojas, C.I. 5567598
Escuela de Matematicas, Facultad de Ciencias, UCV
Correo electrónico: marrioja@euler.ciens.ucv.ve
Teléfono: 0212-6051453



16

TUTORES

16.1. TUTOR ACADEMICO:

Nombre y Apellido:

Facultad:

Escuela:

Teléfono oficina:

Fax:

Correo electrónico:

16.2. TUTOR COMUNITARIO:

Nombre y Apellido: Profesora Thais Arreaza

Institución: Liceo Bolivariano Leopoldo Agurrevere

Cargo: Subdirectora

Dirección: Valle Abajo, Caracas

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico

17

EVALUACION

17.1. Formato para informe final: USC

17.2. Se sugiere el uso de un instrumento de evaluación, tal como un cuestionario que será respondido por los tutores del



proyecto. (Se revisarán algunos modelos existentes que se aplican a actividades docentes)

17.3. Se aplicará una encuesta a los estudiantes beneficiarios del servicio, al término del proyecto, con la finalidad de recoger sus impresiones generales acerca del proyecto y del desempeño de los estudiantes prestadores del servicio.